

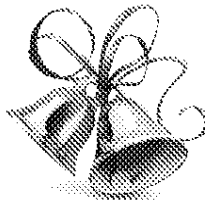
BASES DEL SORTEO: CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022-2023

DATOS DE LA CAMPAÑA

- ✓ El sorteo es una promoción de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Barlovento con la colaboración del Ayuntamiento de Barlovento, con motivo de la celebración la Campaña de Navidad 2022-2023.
- ✓ El Ayuntamiento dotará una partida de 2000€ a dividir/repartir en premios entre los 20 establecimientos participantes.
- ✓ Podrán participar en esta promoción todas las personas que realicen compras (de bienes y/o servicios) en cualquiera de las empresas participantes en la campaña, y que rellenen y depositen el boleto, debidamente cumplimentado y sellado, en las urnas que cada empresa pondrá a disposición para tal fin.
- ✓ La entrega de boletos se realizará entre el 3 de diciembre de 2022 y el 4 de enero de 2023, ambos inclusive.
- ✓ Los boletos serán entregados exclusivamente por las empresas participantes en la convocatoria a clientes de los establecimientos ubicados en el municipio de Barlovento.
- ✓ Es **necesario que el boleto esté sellado por el establecimiento**. Cualquier boleto incompleto, ilegible, manipulado o confuso se considerará nulo.
- ✓ Se procederá a la revisión de los boletos una vez recogidos en cada establecimiento para comprobar la NO PARTICIPACIÓN de trabajadores o familiares directos (primer grado) de la empresa. Pudiendo participar estos en los sorteos de los demás establecimientos.

PREMIOS

Cada establecimiento participante repartirá entre sus clientes un premio por valor 100 € y este a su vez estará dividido en forma de bono de manera que será



1 vale de 50€, 1 vale por valor de 30 € cada uno y un vale de 20€ a disfrutar en el mismo establecimiento.

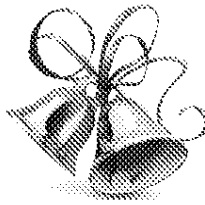
A continuación con los tickets restantes de la urna de los negocios incluidos en la Campaña, se procederá a sortear un premio único consistente en un viaje para dos personas a Galicia, Rías Altas, con pensión completa en las fechas previstas ya con la Agencia y el Ayuntamiento (Viaje grupal).

A continuación, se enumeran los comercios que participan en la campaña.

1. Bar La Cueva.
2. Bar Norteño.
3. Supermercado la Cadena.
4. Bar Restaurante la Gaviota.
5. Bar Marabú.
6. Restaurante Asador El Campesino.
7. Tasca de Vinos.
8. Restaurante La Pradera.
9. Ferretería Femarpal.
10. Floristería La Orquídea.
11. Peluquería Tere.
12. Peluquería Ismara.
13. Eliezer BarberShop.
14. Tienda Ana Delia.
15. Autolavado Joel.
16. Carnicería Manolo.
17. Supermercado Udaco Barlovento.
18. Librería de Barlovento.
19. Transportes Jorge.
20. Bar Centro de Día.
21. Bodegas Durazno.

DATOS DEL SORTEO

- ✓ El Ayuntamiento de Barlovento se encargará de entregar a cada establecimiento los boletos y la urna para introducir los mismos.
- ✓ La recogida de urnas por parte del personal de la organización se llevará a cabo el día **4 de enero de 2023** a las 13:00 horas para su posterior sorteo el día 5 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Barlovento.



COMUNICACIÓN, CANJEO Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS

- ✓ Los premios se comunicarán mediante llamada telefónica, al número que figure en los boletos premiados, el mismo día del sorteo, procediendo a llamar por segunda vez, en caso necesario, hasta el día 4 de enero a las 13:00 horas.

El proceso será el siguiente: El día del sorteo se comenzará a llamar a los premiados, se tratará un primer contacto al teléfono del boleto. Por la tarde un segundo contacto y en caso de no contactar con la persona premiada, sin que ésta haya devuelto la llamada tampoco, al día siguiente a las 10:00 se procederá a llamar al primer reserva realizando el mismo procedimiento.

- ✓ En caso de no contactar con la persona premiada o de renuncia expresa, se adjudicará el premio a los titulares de los boletos de reserva, siguiendo el mismo orden del sorteo.
- ✓ Los titulares de los boletos premiados deberán recoger, en el Ayuntamiento el premio entre los días 5 y 13 de enero entre las 8:00 y las 15:00 horas. En caso de no poder acudir el titular, lo podrá recoger otra persona con autorización del mismo y fotocopia del DNI. En caso contrario, se entenderá que renuncia al mismo y se procederá a llamar al titular reserva correspondiente al premio.
- ✓ Tanto el Establecimiento, como el ganador del premio, tienen para presentar factura y disfrutar del premio hasta el 31 de Marzo de 2023.
- ✓ Cualquier duda sobre la interpretación de las bases se resolverá por los órganos de administración de la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Barlovento.
- ✓ El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación expresa de estas bases.

ENTIDADES COLABORADORAS

- ✓ Ayuntamiento de Barlovento

En Barlovento a 1 de Diciembre de 2022